



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 08 MAR. 2024

VISTO el Expediente MS-E-17770-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el servicio de Tendido Urbano Aéreo de Fibra Óptica - ETAPA 1, destinado a la conexión entre el Hospital Regional de Ushuaia, el Ministerio de Salud y entes dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 2 obra Nota S/N° mediante la cual la Dirección Provincial de Infraestructura Informática y Telecomunicaciones solicita autorización para gestionar la contratación por el servicio de Tendido Urbano Aéreo de Fibra Óptica – ETAPA 1, destinado a la conexión entre el Hospital Regional de Ushuaia, el Ministerio de Salud y entes dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 2 obra autorización de la señora Secretaria de Coordinación del Ministerio de Salud.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 01/24-633.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios; Resolución M.E. N° 148/24; y Resolución M.S. N° 2301/23 Anexo II.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 01/24-633, que tramita la contratación por el servicio de Tendido Urbano Aéreo de Fibra Óptica - ETAPA 1, destinado a la conexión entre el Hospital Regional de Ushuaia, el Ministerio de Salud y entes dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso I), del Artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9098UG, UGC UC9098, Clasificación 30000, correspondiente al Fondo Específico RAF 633, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000050

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/24.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jessica F. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Act. 1110
Ministerio de Salud

Ruben Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
Min. de Salud

000050



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Coordinación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024

Pieza Administrativa E Nro. 17770- E - 2024- 1728 - 0/

RAF 633 FE Fortalec. en Infraestruct. Sanitaria -Ley Prov. N°1502

Fecha: 08/03/24

Apertura: 12/3/2024 13:00

Encadre Legal: LP 1015 ART 18 L) COMP. ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

- Comentario : -LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR CUALQUIER DATO QUE PERMITA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LO OFERTADO.
 -LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL:
www.compras.tierradelfuego.gov.ar
 - DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO CON LA ACTIVIDAD QUE SE CORRESPONDA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
 - TODOS LOS MATERIALES PARA EL TENDIDO SERÁN PROPORCIONADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD.
 - SE DEBERÁ ADJUNTAR GARANTIA DE 12 MESES.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/633 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Instalación de servicio de fibra óptica. unidad			
>>	Tendido Urbano Aéreo de Fibra Óptica - ETAPA 1 *Tendido urbano aéreo de fibra óptica dieléctrico autosoportado de 12 hilos entre el HOSPITAL REGIONAL DE USHUAIA, ubicado en 12 de Octubre N° 65 y el edificio del MINISTERIO DE SALUD, ubicado en Leandro Alem N° 629, incluyendo 4 recuperos/reservas de 50 mts de fibra en cruz metálica. *Intervención en tendido para la instalación de una caja de distribución óptica de 1x16 en lo posible ubicado en el cruce de calles Magallanes y Laserre. *Tendido urbano aéreo de fibra óptica tipo drop entre la caja de distribución óptica instalada en el cruce de calles Magallanes/Laserre y el nuevo edificio del MINISTERIO DE SALUD ubicado en Magallanes 269. *Tendido urbano aéreo de fibra óptica tipo drop entre el HOSPITAL REGIONAL DE USHUAIA ubicado en 12 de Octubre 65 y en CENTRO DE REHABILITACIÓN DE USHUAIA ubicado en Onachaga 134.	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDUBA
Jefa de Depto. Registro y
Contratación
Ministerio de Salud

Fabón Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
Ministerio de Salud



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Coordinación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000050

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024

Pieza Administrativa E Nro. 17770- E - 2024- 1728 - 0/

RAF 633 FE Fortalec. en Infraestruct. Sanitaria -Ley Prov. N°1502

Fecha: 08/03/24

Apertura: 12/3/2024 13:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART 18 L) COMP. ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

- Comentario : -LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR CUALQUIER DATO QUE PERMITA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LO OFERTADO.
-LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL:
www.compras.tierradelfuego.gob.ar
- DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO CON LA ACTIVIDAD QUE SE CORRESPONDA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
- TODOS LOS MATERIALES PARA EL TENDIDO SERÁN PROPORCIONADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD.
- SE DEBERÁ ADJUNTAR GARANTIA DE 12 MESES.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/633 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	TREINTA (30) DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. 674/11, ART. 34, PTO 96.
Plazo de Entrega:	TREINTA (30) DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
Mantenimiento de Oferta:	TREINTA (30) DÍAS PRORROGABLES, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34, PTO 47
Lugar de Entrega:	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES - M.S.- SITO EN AV. ALEM N° 629 - 4° PISO - USHUAIA - CP 9410
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	PLAZO MÁXIMO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA EL 12/03/24 A LAS 13:00 Hs. (NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO)
Domicilio de presentación de ofertas:	MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS – M.S.- SITO EN AV. ALEM N° 629 - 2° PISO - USHUAIA - CP 9410 - (DE 09 A 14HS). O REMITIR A: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	DIRECCIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES - M.S.- SITO EN AV. ALEM N° 629 - 3° PISO - USHUAIA - CP 9410

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jéssica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Desarrollo Administrativo
Ministerio de Salud

Kubén Ornar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud

Página 2 de 3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000050

Secretaría de Coordinación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024

Pieza Administrativa E Nro. 17770- E - 2024- 1728 - 0/

RAF 633 FE Fortalec. en Infraestruct. Sanitaria -Ley Prov. N°1502

Fecha: 08/03/24

Apertura: 12/3/2024 13:00

Encadre Legal: LP 1015 ART 18 L) COMP. ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : -LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR CUALQUIER DATO QUE PERMITA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LO OFERTADO.

-LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL:

www.compras.tierradelfuego.gob.ar

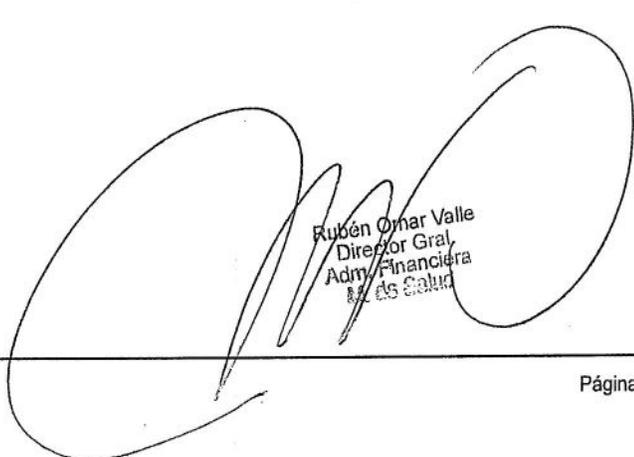
- DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO CON LA ACTIVIDAD QUE SE CORRESPONDA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

- TODOS LOS MATERIALES PARA EL TENDIDO SERÁN PROPORCIONADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD.

- SE DEBERÁ ADJUNTAR GARANTIA DE 12 MESES.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/633 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Vigencia del Contrato:	-----		
	Garantía de Oferta:	EN ESTA OCASIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA POR EL UNO POR CIENTO SEGÚN DTO. PCIAL. 674/11		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	PROVEEDOR		


Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Desarrollo Administrativo
M. de Salud